

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Julia Molina Cañabate, doña María Isabel Garcinuño Zazo, doña María Dolores Toledo Paredes, contra “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social, “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, “Serunión, Sociedad Anónima”, Sanatorio “Nuestra Señora del Valle”, “Aramark Servicios de Catering, Sociedad Limitada”, y don Juan Jurado Ortega, en reclamación por despido, registrado con el número 194 de 2011, se ha acordado citar a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Sanatorio “Nuestra Señora del Valle” y “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que se le notifique el acta de desistimiento de 22 de septiembre de 2011.

Y para que sirva de notificación a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, y Sanatorio “Nuestra Señora del Valle”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.286/11)